


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 115-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal <small>Comunidad de San Carlos de Bariloche</small></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA STOPP ELSA LIDIA

ANTECEDENTES

Resolución 090-PCM-2025.

Las facturas 00002-00000072 de fecha 21/03/2025 presentadas por la firma STOPP ELSA LIDIA.

Nota 222-SSCI-25 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponde al servicio de interpretación de LSA Argentina sesión del 21/03/2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos y profesionales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

STOPP ELSA LIDIA factura 00002-0000002 de fecha 21/03/2025 por un importe de pesos doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta.....\$257.460,00

El comprobante presentado por la firma STOPP ELSA LIDIA corresponde al servicio de interpretación de LSA Argentina sesión del 21/03/2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos y profesionales).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de marzo de 2025
GRDR/GBN/sag